



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

SEPARATA

Nº 12 - Año 2014

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

Radicales y federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868 a 1873

Radicals and federalists: Cuenca as an example of the
democratization process from 1868 to 1873.

EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA

Universidad de Castilla – La Mancha



Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA

Radicales y Federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868-1873

Título en inglés: Radicals and federalists: Cuenca as an example of the democratization process from 1868 to 1873.

RESUMEN

El objetivo del artículo consiste en analizar los márgenes de afinidad y las fronteras político-culturales, doctrinales y socioeconómicas entre republicanos y radicales durante el Sexenio Democrático. Las relaciones entre ambas opciones políticas se caracterizaron tanto por la pugna como por la colaboración en distintos aspectos. Además de los principios que sostuvieron, es necesario cotejar con datos empíricos la realidad concreta de las diferencias entre una y otra fuerza política. El análisis de las distintas manifestaciones de los procesos de politización desplegados en la provincia de Cuenca aporta nuevas luces sobre lo que ocurría en un ámbito arquetípico de la España interior y agraria, y contribuye a comprender el arranque del proceso democratizador iniciado con el sufragio universal masculino.

Palabras clave: Sexenio Democrático, Cuenca, Partido Radical, republicanismo, Romero Girón.

ABSTRACT

The aim of this paper consists in analyzing the margins of affinity and the political-cultural, doctrinal and socioeconomic boundaries amongst republicans and radicals during the Democratic "Sexenio". The relationships amongst these political options were characterized both by the struggle and by the collaboration in different aspects. In addition to the principles argued by both republicans and radicals, it is necessary to collate the concrete reality about the differences amongst both political forces with empirical facts. The analysis of the different manifestations of the politicization processes displayed in Cuenca's province provides new perspectives about what happened in an archetypical space of the inland agrarian Spain, and helps to understand the starting up of the democratizing process initiated with the universal male franchise.

Keywords: Modern Spain, Democratic "Sexenio", Cuenca, Radical Party, republicanism, Romero Girón.

Radicales y federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868 a 1873¹

Eduardo Higuera Castañeda

Universidad de Castilla – La Mancha
Eduardo.Higuera@uclm.es

Los estudios sobre el republicanismo histórico se han consolidado como campo de estudio privilegiado para los distintos enfoques que, desde hace ya algunas décadas, han renovado la historia política del S. XIX en España². En cambio, otras alternativas políticas no han recibido una atención comparable, aunque no por ello hayan quedado descuidadas. En el caso de la tradición progresista, los avances más valiosos se han centrado en el largo periodo que precede al Sexenio Democrático³. Esta etapa, sin embargo, resulta clave para comprender el despliegue, evolución y división del progresismo en las distintas corrientes que

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del programa FPU del MEC (AP2009-2610), y del proyecto financiado por el MCINN: *El republicanismo radical: anclajes sociológicos y significaciones populistas, 1854-1895* (HAR2010-16962).

² Puede consultarse un estado de la cuestión sobre este campo de estudio en Manuel SUÁREZ CORTINA: "El siglo XIX y la República. De historia e historiografía republicana", en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ y Maribel RUÍZ GARCÍA [Eds.]: *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2012. pp. 35-54. De la consolidación de dichos es buena muestra la reciente síntesis de Ángel DUARTE: *El republicanismo: una pasión política*. Madrid, Cátedra, 2013.

³ María Cruz ROMEO MATEO: "La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión", en José Luis OLLERO VALLÉS (Coord.): *Sagasta y la España liberal. Berceo*, 139 (2000); María Cruz ROMEO MATEO: "Memoria y política en el liberalismo progresista", *Historia y Política*, nº 17, (2007), pp. 69-88. Para una aproximación a la tradición progresista desde un punto de vista global son indispensables los trabajos recogidos en M. SUÁREZ CORTINA (Ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006; y Isabel BURDIEL: "La tradición política progresista: historia de un desencuentro", en VV.AA.: *Sagasta y el liberalismo español*. Madrid, Fundación BBVA, 2000. Para el caso del Sexenio Democrático: VILCHES, Jorge: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*. Madrid, Alianza Editorial, 2001.

alimentaron tanto el liberalismo monárquico como el republicanismo radical y revolucionario de la Restauración⁴.

El progresismo no ha sido suficientemente examinado desde la perspectiva de su peso social ni de su extensión territorial. Quizás por haber sido generalmente caracterizado como un partido de notables, sin un verdadero calado social, se ha infravalorado el estudio de sus bases sociales, de modo que el grupo parlamentario, algunos órganos de prensa o determinados dirigentes del partido han acaparado la atención. La implantación de esta corriente, sin embargo, sobrepasó ampliamente ese marco. Fue sobre todo la versión radical del Partido Progresista la que durante el Sexenio Democrático trató de adaptarse a las circunstancias desencadenadas por el nuevo contexto de derechos y libertades, lo que implicaba competir con otras fuerzas para sumar apoyos a su proyecto político.

Obviamente, en la implantación del progresismo y de su orientación radical existe una diversidad regional en la que pesa, sin duda, la estructura social de cada territorio. En este sentido, el ejemplo de una provincia predominantemente agraria como la de Cuenca, ayuda a calibrar la extensión y profundidad de la cultura progresista democrática en el marco de la España interior. Al mismo tiempo, constituye un claro ejemplo de cómo el proceso democratizador que arranca de la Revolución de 1868 alcanzó a zonas sobre las que tradicionalmente ha pesado el prejuicio de la desmovilización política, fundamentada en el atraso económico y cultural, el peso abrumador del clientelismo y la indiferencia ideológica⁵.

La tendencia a acotar como objeto de estudio una agrupación partidaria conduce con frecuencia a descuidar los espacios que median entre diferentes campos políticos. Por ello se ha analizado conjuntamente el republicanismo y el progresismo democrático, atendiendo tanto a sus divergencias como a los espacios compartidos que permitieron la colaboración y la evolución hacia el republicanismo de las fuerzas democráticas monárquicas. El objetivo consiste en estudiar no sólo el discurso generado por cada una de estas agrupaciones políticas o la profundidad de su implantación, sino examinar los perfiles sociales y culturales del personal político movilizado por ambas. Para ello es necesario partir del periodo que precede a la Revolución de 1868. En dichos años se inició el despliegue de la cultura política democrática en las provincias que actualmente integran la región castellano-manchega. Al mismo tiempo se observa una renovación y reorganización profunda en las filas progresistas⁶.

⁴ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: "El cañón del "Variedades". Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del siglo XIX"; en Manuel SUÁREZ CORTINA: *La redención... op. cit.* pp. 403-435.

⁵ El propósito de refutar dicha visión articula la investigación de Santiago JAÉN MILLA: *Democracia, ciudadanía y socialización política en una provincia agraria: el republicanismo en Jaén (1849-1923)*. Tesis doctoral, Universidad de Jaén, 2012. Sobre la misma cuestión es necesario consultar el dossier dirigido por Antonio HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA y John MARKOFF (Eds.): "Democracia y mundo rural en España", *Ayer*, nº 89, (2013).

⁶ Ha estudiado esta cuestión Juan Antonio INAREJOS MUÑOZ: *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español: el caso de las provincias castellano-manchegas*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

1. Demoliberalismo republicano y progresismo avanzado en los prolegómenos de la Gloriosa.

Como ha expuesto Juan Antonio Inarejos, el tejido de comités y círculos asociativos vinculados con el Partido Demócrata en las provincias castellano-manchegas, se extendió notablemente en torno a 1863. Es el año en que finaliza el “gobierno largo” de O’Donnell. También el del inicio del retraimiento progresista. Aunque la información disponible es fragmentaria, existen datos suficientes para comprobar la existencia de una movilización política considerable que obligó a las autoridades unionistas y moderadas a “censurar todas aquellas manifestaciones culturales que pudiesen redundar en la cohesión y consolidación de una cultura política republicana”⁷. A la vez, permiten comprobar el casi inexistente peso del discurso demoesocialista en la región, donde únicamente las tesis individualistas defendidas desde *La Democracia* y *El Pueblo* alcanzaron un desarrollo significativo. Así, por ejemplo, los republicanos del municipio conquense de Belmonte manifestaron categóricamente “que dentro de la democracia no podía existir el socialismo”⁸.

Una concepción democrática, individualista y unitaria desde el punto de vista del diseño territorial del Estado predominó, por tanto, en el campo republicano de dicha región. Sin embargo, las limitaciones documentales entorpecen considerablemente la tarea de observar cómo evolucionaron esos sectores en el tránsito de la monarquía isabelina al periodo democrático. Para aclararlo, es necesario fijar la atención en la aproximación, o más bien la creación de un espacio compartido, entre el demoliberalismo postjacobino que representaron personalidades como Rivero, Martos o Castelar, y un sector del progresismo, generalmente identificado con los “puros” que lideraba Calvo Asensio⁹.

La figura del conquense Vicente Romero Girón sirve para ilustrar esta idea. Miembro del partido progresista en su vertiente avanzada desde 1854, fue redactor de *La Iberia* hasta que, en 1863, abandonó este periódico e ingresó en *La Discusión*¹⁰ y, por tanto, en el Partido

⁷ Juan Antonio INAREJOS MUÑOZ: “¿Demócratas en la Mancha? En torno a los orígenes de la cultura política republicana en Castilla – La Mancha (1854-1868), *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 18, (2006), pp. 111-133.

⁸ *Ibidem* pp. 125-126.

⁹ Ha descrito este proceso Román MIGUEL GONZÁLEZ: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del S. XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 211-228. La existencia de márgenes de contacto entre progresistas y demócratas durante todo el periodo Isabelino es, asimismo, uno de los argumentos presentes en el estudio de Florencia PEYROU: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

¹⁰ Manuel PRIETO Y PRIETO: *La Asamblea Constituyente de 1869: biografías de todos los representantes de la nación*, Vol. 1. Madrid, Imprenta de Tomás Rey y Compañía, 1869, pp. 99-100. La fecha de su ingreso en el Partido Demócrata es significativa, ya que en 1863 “los demoliberales republicanos logran hacerse con el control de los órganos de poder del Partido demócrata y proclaman, además de la doctrina oficial, una *fraternidad revolucionaria* con los progresistas *puros*”, Román MIGUEL GONZÁLEZ: *op. cit.* p. 226.

Demócrata. Durante los debates celebrados en la Tertulia Progresista sobre la Constitución de 1812 defendió “ante la mayoría doctrinaria del antiguo partido progresista”¹¹ los principios democráticos. Ese tránsito entre el progresismo avanzado y la democracia liberal, y al contrario, fue habitual en otros personajes de su misma generación¹². El hecho de que el paso de un partido a otro fuera posible y, además, corriente, delata la existencia de un ámbito político compartido que facilitaba la aproximación, a pesar de la existencia de diferencias obvias entre unos y otros. Sin ir más lejos, la preferencia o el rechazo del principio monárquico. Dicho de otro modo, las fronteras partidarias no limitaban con claridad las concepciones políticas y culturales de muchos de sus miembros.

La alianza revolucionaria sellada en Ostende no representa con exactitud el comienzo de la colaboración entre progresistas y demócratas para derrumbar la monarquía de Isabel II. En esos años existieron múltiples espacios en los que unos y otros se concentraron para fines comunes y que, de nuevo, muestra cómo las fronteras entre progresismo y democracia llegan a hacerse borrosas. A esa aproximación contribuyó de manera clara el desarrollo de la escuela krausista¹³, bajo el impulso de Julián Sanz del Río, de quien Romero Girón fue discípulo¹⁴. Otros ejemplos reseñables fueron la Sociedad para la Abolición de los Aranceles, patrocinada por la Escuela Librecambista o la Sociedad Abolicionista Española. Todo ello es síntoma de esa aproximación, coyuntural en algunos aspectos, como el combate contra los gobiernos de Isabel II. Pero también responde a un margen de aspiraciones y representaciones compartidas entre el demoliberalismo republicano y el progresismo democrático. La lucha antidinástica, el librecambismo y el krausismo fueron, de este modo, tres de las claves para comprender este proceso de convergencia, que tuvo su avance más significativo en los primeros años del Sexenio Democrático¹⁵.

Las compuertas democráticas abiertas por la Revolución de Septiembre desencadenaron un proceso complejo de renovación política, no exento de complicaciones, paradojas y aporías, que transformó a todos los partidos preexistentes. La formación de un

¹¹ Julio DE SIGÜENZA: “Romero Girón” en VV.AA.: *Biografías de los diputados a Cortes de la Asamblea de 1869*. Madrid, Imprenta a cargo de Tomás Alonso, 1869, pp. 992-1007.

¹² Quizás el caso más significativo sea el de Manuel Ruiz Zorrilla, que inició su carrera política bajo la tutela de Rivero y Becerra, para ingresar más tarde en el círculo de Calvo Asensio. Vid. Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ: “Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895: libertad, democracia y república”, en Rafael SERRANO GARCÍA (Coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006. pp. 79 y ss.

¹³ Rafael SERRANO GARCÍA: “El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)”, en Manuel SUÁREZ CORTINA: *La Redención... op. cit.* p. 350.

¹⁴ Manuel PRIETO Y PRIETO: *op. cit.* p. 100. Otro destacado progresista conquense, Lucas Aguirre, mantuvo una estrecha colaboración con miembros de la misma escuela como Fernando de Castro o Gumersindo de Azcárate. Vid. Teresa MARÍN ECED: *Lucas Aguirre, un mecenas de la educación popular*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1989. p. 34.

¹⁵ Rafael SERRANO GARCÍA: “El progresismo laico...”, *op. cit.* p. 350.

frente monárquico-democrático, al que se terminó aludiendo como “conciliación”, no dejó de ser una ficción para sustentar al gobierno progresista-unionista, y más tarde progresista-unionista-demócrata; una alianza precaria que se resquebrajó desde 1869 para estallar a mediados de 1870.

María Sierra ha subrayado “lo forzado de la conversión democrática del progresismo”¹⁶ durante el Sexenio, dado que su “acceso al poder en 1868 se hizo desde un discurso sobre la representación que no era el propio”¹⁷. Esa situación abocó a “su desaparición como tal partido”¹⁸. Otros autores han interpretado que el sector más avanzado del partido progresista fue absorbido por la fracción demócrata de los “cimbrios”¹⁹. Sin embargo, considero que más que una “conversión forzada” o una absorción, es precisamente ese campo liberal-democrático desarrollado en el interior de los partidos Progresista y Demócrata, el que se abrió paso tras la Gloriosa para cristalizar en 1870 en el Partido Progresista-Democrático o Radical.

Para aclarar la anterior idea es importante llamar la atención sobre la relación entre las nociones de cultura política y de partido político. Al respecto, Serge Berstein, habla de la existencia de “cultures politiques diverses, autour desquelles se rassemblent des familles politiques (et pas seulement des partis qui n'en sont que la forme organisée pour la conquête et l'exercice du pouvoir)”. En su opinión, las culturas políticas pueden revestir o no “une forme partisane lorsque cette culture politique est parvenue à maturité”²⁰. El autor no resuelve la cuestión de cuándo una cultura política llega a esa madurez. Por otra parte debe tenerse en cuenta que la noción de partido político a la altura de 1868 sigue aludiendo a unas estructuras organizativas sumamente débiles²¹. En todo caso, la fórmula planteada permite interpretar la formación del Partido Radical como la expresión partidaria de un amplio sector liberal - democrático y reformista para “la conquista y ejercicio del poder” en el marco de derechos y libertades del Sexenio Democrático.

Más allá del mero pacto entre líderes y del comportamiento de los grupos parlamentarios, deben observarse otros ámbitos en los que ese proceso tuvo lugar. Es

¹⁶ María SIERRA: “La figura del elector en la cultura política del liberalismo español (1833-1874)” *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, nº 133, (2006), pág. 127.

¹⁷ Rafael ZURITA, M^a Antonia PEÑA y María SIERRA: “Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)”; *Hispania*, 223, mayo-agosto (2006); pág. 658.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 653.

¹⁹ Margarita MAS HESSE y Rafael TRONCOSO RAMÓN: “La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya”, en *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*, nº 55 (enero-marzo, 1987), pp. 239 y 260.

²⁰ Serge BERSTEIN: “Nature et fonction des cultures politiques”, en BERSTEIN, Serge: *Les cultures politiques en France*, Paris, Éditions de Seuil, 2003 [1^a ed. 1999], pág. 23.

²¹ Vid. Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gorka MARTÍN ARRANZ: “Partido”, en *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002, pág. 508.

importante atender a las inercias que tienen lugar desde las bases militantes, y en este sentido, los procesos observados en el ámbito conquesino pueden resultar útiles. Por lo que se refiere a este artículo, ese proceso parte de la siguiente hipótesis: los núcleos democráticos liberales de la provincia que habían dado señales de vida durante la década de 1860 se manifestaron tras la Revolución dentro del Partido Radical, antes que en el Federal, que contó con una estructura organizativa y unas bases sociales muy inferiores en Cuenca. Éste, a su vez, se nutrió en gran medida de aquéllos progresistas descontentos con el rumbo de los gobiernos de Serrano y Prim a partir de 1869.

2. La articulación institucional de la democracia: radicales y federales en Cuenca.

Debido a su participación en el ciclo conspirativo progresista-demócrata desde 1865, Romero Girón pasó algunos meses en la prisión del Saladero. Al salir, enfermo, al parecer, de gravedad, se instaló en Cuenca, donde se encontraba al estallar la Revolución de Septiembre. Allí participó en la Junta interina de Gobierno, formada el día 30 en la capital²². El dominio de los progresistas era absoluto en dicha junta. Sólo un unionista (Antonio Luque y Vicens) y un demócrata (Romero Girón) figuraban en ella. Ramón Castellano fue el único republicano en la Junta provincial constituida más adelante²³. Este reparto, sin embargo, no refleja por sí mismo el peso que cada una de estas fracciones tuvo en la provincia, dado que el procedimiento para la formación de las Juntas no puede tenerse como un verdadero índice de esa implantación. Es en el despliegue de medios de propaganda, de círculos, casinos y comités que tiene lugar a partir de entonces donde debe evaluarse la expansión de cada agrupación.

Entre 1869 y 1872 se comprueba la temprana división del progresismo y la aparición de una sólida estructura de comités progresista-democráticos o radicales que, frente al progresismo conservador y a los núcleos unionistas, buscó la alianza de los republicanos y, a la vez, compitió con ellos por unas mismas bases. Simultáneamente, se percibe una cierta confusión entre militantes progresistas, demócratas y republicanos, e incluso el trasvase de antiguos progresistas a ese último campo. También desde la primavera de 1870 es claro el fuerte desarrollo de la Comunion Católica-Monárquica. Esta formación aglutinó a carlistas, neocatólicos, moderados e incluso alfonsinos, en un campo heterogéneo, cohesionado por el catolicismo del *Syllabus* y amparado por el obispo de la Diócesis, Miguel Payá²⁴. En definitiva, la alternativa revolución/reacción en la provincia de Cuenca fue protagonizada hasta 1872 por

²² “Libro de Actas del Ayuntamiento de Cuenca” [LAACU], Cuenca, 30-9-1868, Archivo Municipal de Cuenca [AMCU], leg. 398, exp. 1.

²³ Figuraba como presidente de la Junta revolucionaria en el manifiesto publicado por *La Discusión*, 20-10-1868.

²⁴ Vid. Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: “La participación política carlista durante el Sexenio Democrático: el caso de Cuenca”, en Ramón ARNABAT i Antoni GAVALDÀ (eds.): *Història Local. Recorreguts pel liberalisme i el carlisme. Homenatge al doctor Pere Anguera (I)*. Valencia, Afers, 2012. pp. 365-376.

el progresismo democrático y por el carlismo. El republicanismo federal nunca tuvo un peso equiparable a las anteriores agrupaciones, lo que no significa que jugara un papel irrelevante en la movilización política de la provincia.

La colaboración, siempre tensa, de progresistas y demócratas con los unionistas que reflejaban las juntas revolucionarias saltó por los aires entre octubre y noviembre de 1868²⁵. Las primeras manifestaciones monárquicas del gobierno provisional provocaron la escisión del Partido Demócrata. Aquéllos que, a cambio de la inclusión de los distritos provinciales en la Ley electoral, decidieron mantenerse del lado del gobierno, pertenecían a ese ámbito demoliberal que más había colaborado junto a los progresistas antes de la Gloriosa. Esta alianza les permitió una amplia presencia en las Cortes Constituyentes, y, sobre todo, en la comisión que redactó la Constitución, donde Romero Girón, Martos, Moret, Becerra, etc., hicieron frente común con progresistas como Montero Ríos²⁶. A finales de 1869, la “conciliación” quedó rota de una forma prácticamente definitiva y comenzaron a vislumbrarse dos campos políticos claramente diferenciados dentro de la antigua mayoría.

Los progresistas y los demócratas, no sin fuertes resistencias por parte del sector más conservador de los primeros, se fundieron en un Partido Progresista-Democrático o Radical a mediados de 1870. No se trataba únicamente de una alianza parlamentaria. El problema de fondo era la sangría de militantes progresistas que, según algunos periódicos, ingresaban en el Partido Republicano Federal²⁷. Para evitarlo era necesario construir una red de comités que asegurara la comunicación del centro político con la periferia. Además, consideraban urgente desarrollar el programa revolucionario (abolición de quintas, esclavitud, juicio por jurado, etc.), tal como formuló Pascual Madoz al declarar “que el partido progresista había aceptado los principios de la escuela democrática, y dentro de la monarquía haría todas las reformas republicanas, sin entrar en la república”²⁸. Los progresistas, según el embajador de Francia, estaban unidos a los demócratas “por toda suerte de afinidades”, mientras que “todos sus antecedentes y todas sus prevenciones les aleja[ban] de los unionistas”²⁹.

²⁵ C. A. M. HENNESSY: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, La Catarata, 2010 [1ª Ed. Madrid, Aguilar, 1967], p. 61.

²⁶ Al defender la monarquía democrática en las Cortes, Romero Girón expuso que: “nosotros hemos reconocido como necesidad ineludible la consagración de todos los derechos individuales, para que de esa práctica salga el ideal de la República; no podré decir cuándo, pero que a él iremos, es indudable; y ya se decía algo de esto en el manifiesto que oportunamente dimos a la Nación”. Ángel María SEGOVIA: *Figuras y figurones. Biografías de los hombres que más figuran actualmente en España*, Tomo I. Madrid, Astort Hermanos, 1877, p. 1332.

²⁷ Vid. *El Imparcial*, 30-8-1869, 18-8-1869, 2-9-1869, 3-9-1869, 4-9-1869, 30-9-1869 y *La Iberia*, 15-9-1869 y 31-8-1869.

²⁸ *La Correspondencia de España*, 28-3-1870.

²⁹ Marqués de Bouillé a Rémusat (Madrid, 8-7-1869), Archives Diplomatiques de France, [ADF], *Spagne (Politique)*, Tomo 874, nº 107.

En Cuenca, los partidos coaligados se definían hasta finales de 1869 por la denominación genérica de “partido monárquico-democrático”³⁰. Como expresión estable de la coalición había comités liberales de distrito y de escala local de forma dispersa. Al igual que en el ámbito parlamentario, en el de la provincia se habían manifestado síntomas claros de fractura en las filas de la coalición, que llevaron a un amago serio de escisión durante una reunión electoral celebrada en el mes de septiembre de 1869. El desacuerdo surgido en torno a la cuestión de los requisitos exigibles a los candidatos a diputados provocó que una parte de los compromisarios abandonara la reunión. A ellos se sumó el presidente del comité liberal del distrito de la capital, Isidoro Arribas, provocando una brecha momentánea de las filas liberales³¹.

Esta división fue también llevada al terreno del debate sobre la conveniencia de mantener firmemente unida la coalición tripartita, pues llegó a especularse con la posibilidad de que los “disidentes” pasaran a engrosar el campo republicano³². En el contexto de la lucha por radicalizar o refrenar el rumbo democrático de la revolución, el nuevo Partido Republicano Federal apareció frecuentemente como una alternativa para las bases progresistas más descontentas por las concesiones de sus dirigentes a la Unión Liberal:

El comité republicano de Cañete desea hagamos público que algunos de los individuos de que aquél se compone han militado hasta hoy en las filas del partido progresista, pero que vista la actitud anti-revolucionaria del Gobierno y de los prohombres del indicado partido, no han vacilado en abrazarse a nuestra bandera, única que consideran capaz de conducir a España a puerto de salvación³³.

El movimiento insurreccional republicano del otoño de 1869 tuvo repercusiones aparentemente contradictorias en las relaciones entre republicanos y progresistas en Cuenca. En octubre, el Consejo de Disciplina de los Voluntarios de la Libertad de la capital expulsó a trece miembros de la fuerza ciudadana por pertenecer al Partido Republicano. *La Vanguardia*, órgano de los federales en la provincia, fue suprimida en ese mismo mes³⁴, probablemente por un polémico artículo dedicado a la milicia conquense. Su autor era el alcalde de Albaladejo del Cuende, León Albaráñez. Dicho escrito motivó, asimismo, la expulsión de su supuesto inspirador, el subteniente Julián Albaráñez, hermano del anterior³⁵. Este personaje, sin embargo, reapareció entre los mandos de los Voluntarios pocos meses más tarde. Ocupó,

³⁰ *El Eco de Cuenca*, 6-11-1869.

³¹ “La reunión de los compromisarios”, *El Eco de Cuenca*, 25-9-1869.

³² “La unión es la fuerza”, *El Eco de Cuenca*, 29-9-1869.

³³ *La Discusión*, 14-9-1869.

³⁴ *La Discusión*, 9-10-1869.

³⁵ Ha estudiado este incidente Sinesio J. BARQUÍN ARMERO: *Los Voluntarios de la Libertad en la ciudad de Cuenca (1868-1874). La milicia ciudadana como garante del poder revolucionario*. Trabajo de Máster, UNED, Cuenca, 2012. pp. 22-23.

además, un puesto en el comité provincial del reorganizado Partido Progresista-Democrático, por el que fue elegido diputado provincial en 1871. Otro de los expulsados, Pedro López Arrazola, figuró en una candidatura al Ayuntamiento por la misma agrupación³⁶.

A finales de noviembre de 1869 la situación era claramente diferente por la salida de los ministros unionistas del gabinete de Prim. En este nuevo escenario se activó la iniciativa de la fusión progresista-demócrata y la organización del partido radical. El núcleo que formaban los progresistas conquenses mostró un vivo interés en el proyecto. En consecuencia, se incentivó la creación de comités, no sólo con fines electorales, sino para actuar permanentemente proponiendo y gestionando todo tipo de reclamaciones y reformas ante las autoridades³⁷. Sin embargo, el proceso de construcción de esta red de comités progresistas-democráticos todavía se demoró algunos meses.

Los cambios ministeriales de enero de 1870 fueron recibidos con notable decepción por el núcleo principal del partido progresista de Cuenca. La entrada de Topete en el ministerio de Marina fue interpretada como un retroceso en la inercia reformadora que el gobierno debía asumir para dar satisfacción a las demandas reformistas de sus bases: “la política conservadora – se lamentaban - triunfó de la radical o revolucionaria”³⁸. A finales de mayo la junta directiva del partido Progresista-Democrático en Madrid activó, por fin, la organización de las provincias³⁹.

Dicho proceso confluyó con el último esfuerzo por sostener la candidatura del duque de la Victoria al trono por parte de un importante sector progresista⁴⁰. El fenómeno esparterista, a menudo pasado por alto, tuvo una considerable capacidad de movilización. Según el embajador de Francia en Madrid, esta candidatura, a primera vista ridícula, tenía a su favor una “corriente simpática de popularidad” y se explicaría, en gran medida, por su carácter transitorio bien hacia la República, o bien hacia la Restauración⁴¹. Algunos medios, como *Las Novedades*, consideraban que el esparterismo no era sino un republicanismismo disfrazado⁴², amparado en la popularidad del general progresista.

Debe recordarse que Espartero no tenía hijos, y por tanto no podía fundar una dinastía. Esta circunstancia, lejos de ser un inconveniente, era para *El Eco de Cuenca*, órgano de los

³⁶ Vid. *La Discusión*, 29-1-1871 y AMCU, Leg. 613, exp. 6 y 614, exp. 1.

³⁷ *El Eco de Cuenca*, 24-11-1869.

³⁸ *El Eco de Cuenca*, 12-1-1870.

³⁹ *El Eco de Cuenca*, 4-6-1870.

⁴⁰ Vid. Adrian SCHUBERT: “Baldomero Espartero (1793-1879). Del ídolo al olvido”, en Isabel BURDIEL y Manuel PÉREZ LEDESMA: *op. cit.* pág. 204.

⁴¹ “Marqués de Bouillé a Rémusat”, Madrid, 25-12-1868, ADF, *Spagne (Politique)*, Vol. 871, nº 67.

⁴² Vid. *Las Novedades*, 25-1-1869.

progresistas en la provincia⁴³, “una gran ventaja”: “lejos de corresponder los hijos de los reyes a las virtudes de sus padres, la historia nos muestra frecuentes ejemplos de lo contrario”⁴⁴. De este modo, se negaba implícitamente y de raíz el derecho dinástico como fundamento de la monarquía. No era necesario que el aspirante a la corona perteneciera a una familia real. Al fin y al cabo, Espartero no descendía de reyes sino que era, por encima de todo, un “hijo del pueblo”⁴⁵. Por ello, entendían que lo que se votaba no era una dinastía sino un monarca, y lógicamente, su sucesor debía beber de la misma fuente de legitimidad: la que emanaba del sufragio universal. Ya no se trata, por tanto, de combatir la monarquía de derecho divino sino de cuestionar la visión monárquico-constitucional de la corona como síntesis de la tradición y la revolución que compartían amplios sectores del moderantismo, unionismo y progresismo⁴⁶.

La manifestación esparterista celebrada en Madrid fue secundada en Cuenca el 29 de mayo de 1870. Siguiendo una carretela con el retrato del duque de la Victoria, los manifestantes portaban banderas nacionales junto a otras “moradas con el lema de Castilla por Espartero”. En la comitiva no faltaron republicanos⁴⁷. Similares procesiones cívicas tuvieron lugar en Villar del Saz de Arcas y Bólliga. Además, se enviaron adhesiones a la candidatura al trono del general manchego desde numerosos municipios⁴⁸. El marqués de Valdeguerrero, diputado radical por San Clemente, fue uno de los principales valedores del duque de la Victoria en la Asamblea Constituyente. No conviene menospreciar estas demostraciones, dado que fueron las únicas en favor de uno u otro candidato al trono impulsadas desde las filas progresista-demócratas.

El Eco de Cuenca mostraba una vocación monárquica llamativamente tibia. Cuando *La Ley*, periódico de los unionistas conquenses, les acusaba de “interinistas”, dejaron bien clara su indiferencia respecto a la figura del monarca, así como la jerarquía de sus preocupaciones: “no es el monarca el que ha de poner fin al estado de angustia en que se ve sumida y agonizante nuestra hacienda”. Entendían que la situación financiera conducía, “con rey y sin él, a la bancarrota, a la ruina y al empobrecimiento absoluto y perpetuo de las clases que producen, por las enormes cargas que sobre ellas pesan”. Y añadían: “antes que

⁴³ *El Eco de Cuenca* apareció en 1862. Romero Girón fue uno de sus fundadores, según manifestaban en su número de 27-5-1869. Lo redactaban la mayor parte de los líderes provinciales del partido radical: Sánchez Almonacid, Isidoro Arribas, Francisco Almazán, Calixto Giménez Cano, etc. Vid. Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Historia y evolución de la prensa conquense (1811-1939)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, 1998, p. 169.

⁴⁴ “Los candidatos al trono”, *El Eco de Cuenca*, 29-10-1869.

⁴⁵ “¡Patriotismo! ¡Patriotismo!” y “El Monarca”, *El Eco de Cuenca*, 15-12-1869 y 4-6-1870.

⁴⁶ José Luis OLLERO VALLÉS: “Tan cerca, tan lejos: Sagasta y los progresistas frente al republicanismo en el Sexenio Democrático”, *UNED, Espacio, Tiempo y Forma*, t. 18, (2006), pp. 93-95.

⁴⁷ “Manifestación”, *El Eco de Cuenca*, 1-6-1870.

⁴⁸ Vid. *El Eco de Cuenca*, 21-5-1870, 4-6-1870, 11-6-1870 y 13-6-1870. En el número del día 4 se inserta el *Manifiesto de los diputados constituyentes a la regia candidatura del duque de la Victoria, dirigido a la Nación* y firmado, entre otros, por el marqués de Valdeguerrero.

Montpensier, la República”⁴⁹. Esta fórmula, más que una mera oposición a la figura de Antonio de Orleans, significaba una repulsa absoluta a la coalición con los unionistas. Pero la República, como ya habían explicado en otras ocasiones⁵⁰, no era ni mucho menos un mal menor:

Dos palabras para aquellos que intencionalmente nos colocan ya en la frontera republicana, creyendo inferirnos una ofensa. Somos monárquicos, pero somos también progresistas; y como el lema escrito en nuestra bandera es ¡ADELANTE!, nadie debe dudar que llegaremos un día a la práctica de *aquel sistema de gobierno que es hoy mismo el ideal de todos los verdaderos liberales*. Aún no es tiempo; pero si, lo que no esperamos tan pronto, llega a establecerse legalmente la República antes de lo que creemos, no la combatiríamos, sino que, por el contrario, procuraríamos conservarla dentro de la esfera del orden en que debe desarrollarse y extenderse⁵¹.

La cifra de comités progresista-democráticos en la provincia alcanzó un mínimo de 51, la mayor parte de ellos constituidos durante los meses del verano de 1870⁵². *El Eco de Cuenca*, el Círculo Popular, los Voluntarios de la Libertad⁵³ y la comisión permanente de la Diputación Provincial eran los centros desde los que se desplegaba la organización progresista-democrática. Pero el proceso se vio pronto entorpecido. En octubre se produjo una disidencia en el comité de la capital, que provocó la contienda entre progresistas conservadores y unionistas frente progresistas radicales en las elecciones provinciales de 1871. Los disidentes consideraban que los comités progresista-demócratas estaban “*amasados con ciertas tendencias que no desconocemos*”⁵⁴. Aludían, inequívocamente, al elemento republicano.

Las fuentes para reconstruir la implantación y el desarrollo del Partido Republicano Federal en la provincia son escasas y fragmentarias. Tras el cambio revolucionario controlaron algunos ayuntamientos importantes como Belmonte y Mota del Cuervo⁵⁵. Según

⁴⁹ *El Eco de Cuenca*, 26-10-1870. En la misma línea, “El pueblo es antes que el rey”, *El Eco de Cuenca*, 25-11-1869.

⁵⁰ Vid. “La Predicación” y “La libertad y la instrucción” en *El Eco de Cuenca*, 14-3-1869 y 30-5-1869.

⁵¹ *El Eco de Cuenca*, 16-11-1870.

⁵² Se puede seguir el proceso de formación de comités en la colección de *El Eco de Cuenca* de 1870. Sin embargo, dicha colección no está completa, de modo que el número de comités pudo ser superior.

⁵³ Las elecciones celebradas por los Voluntarios de la Libertad para la renovación de sus mandos en diciembre de 1871 depararon el control absoluto del batallón por las elites radicales de Cuenca. Sinesio J. BARQUÍN ARMERO: *op. cit.* pág. 27.

⁵⁴ *El Eco de Cuenca*, 26-10-1870.

⁵⁵ En diciembre de 1869 el Gobierno Civil de Cuenca dispuso la renovación de los ayuntamientos de Belmonte, Bólliga, Chillarón, Laguna Seca, Pesquera, Puebla del Salvador y Tres Juncos, además de cuatro concejales en Mota del Cuervo, Villar de Cañas y Villar de la Encina. Los anteriores habían sido depuestos durante la rebelión

recogía la *Miscelánea Popular* de 1872, en esa fecha existían en Cuenca diez y seis comités federales⁵⁶. A ellos pueden sumarse al menos nueve más, no contemplados en la anterior publicación⁵⁷. A finales de 1870 habían constituido un comité provincial⁵⁸ y contaban, además, con un club en la capital⁵⁹. Pese a ser muy inferior a la de los progresistas o los carlistas, no es una cifra despreciable. Desde el comienzo de la Revolución sostuvieron cabeceras como *La Bandera* y *La Vanguardia*⁶⁰. En ésta última escribía el joven abogado Pablo Correa y Zafrilla, federal demoesocialista en la línea de Pi y Margall. Correa fue sin duda el principal propagandista del federalismo en Cuenca durante este periodo⁶¹.

Desgraciadamente, no se conserva ninguna colección de los anteriores periódicos, lo que limita considerablemente el conocimiento del federalismo en la provincia. Únicamente a través de las noticias indirectas que *El Eco de Cuenca* y el periódico católico *La Verdad* puede seguirse, si bien de manera muy fragmentaria, el contenido del órgano de los federales. De hecho, *La Verdad*, boletín redactado por algunos canónigos y profesores del seminario de Cuenca, fue creada específicamente para polemizar con el periódico republicano⁶² y combatir, mediante argumentaciones teológicas, los principios racionalistas que éste defendía en cuanto a la organización de la sociedad y de las instituciones políticas:

No es ya el criterio de *La Vanguardia* ni la revelación, ni la autoridad de la Iglesia católica, ni sus enseñanzas, nada de esto. Para el colega no hay otro criterio que la razón autónoma, la razón individual, ni otra religión que la religión de la razón. [...] «Somos racionalistas, dice nuestro adversario, y como tales consideramos todas las religiones». [...] Por fin lo habéis dicho, habéis abandonado el catolicismo de

federal, lo que no significa que no pudiera haber más ayuntamientos republicanos. Vid. *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, nº 148, 22-12-1869.

⁵⁶ Vid. *Miscelánea Popular. Almanaque para 1872*. Madrid, 1872. Estos datos se han consultado en Román MIGUEL GONZÁLEZ: *La formación de las culturas políticas republicanas españolas, 1833-1900*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2004.

⁵⁷ Vid. *La Discusión*, 18-6-1869, 14-9-1869, 15-9-1869, 21-9-1869, 7-9-1870, 10-9-1870, 15-8-1872 y 6-9-1872.

⁵⁸ *La Discusión*, 18-1-1872.

⁵⁹ *La Discusión*, 28-8-1870.

⁶⁰ Vid. Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *op. cit.*, pp. 172-173. Dirigió ambos el estudiante Juan Rabadán, desterrado en 1871 según *La Verdad*, 5-8-1871. Tomó el relevo Pablo Correa y Zafrilla.

⁶¹ Correa, Junto a Ramón Castellano, fue el representante de Cuenca en los pactos federales de 1869. Vid. Rafael SERRANO GARCÍA: "El federalismo castellano durante el Sexenio Democrático", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 5, (1985), p. 264.

⁶² En la portada de la colección de *La Verdad*, se explica lo siguiente: "Esta revista comenzó a ver la luz pública el sábado 25 de agosto de 1871, para contrarrestar las doctrinas erróneas de algunos periódicos de esta capital, y muy principalmente para sostener una polémica con el titulado *La Vanguardia*", *La Verdad. Suplemento semanal al Boletín Diocesano de Cuenca, consagrado a la discusión de las doctrinas católicas y sociales*, Cuenca, Imprenta de F. Gómez e hijo, 1872, s/p.

vuestros padres, y tomado asiento entre los librepensadores, pero entre los librepensadores más avanzados⁶³.

El Eco de Cuenca, y por extensión los radicales, no fueron ajenos a estas polémicas que les alineaban, de hecho, en el mismo frente que los federales⁶⁴. El periódico progresista-demócrata había sostenido durante la mayor parte de 1869 diferentes enfrentamientos con *La Juventud Católica*, otro de los pilares de la coalición católico-monárquica en la capital⁶⁵. “Nosotros no pretendemos hacer una confusión peligrosa de los principios revolucionarios y de las máximas cristianas: deseamos deslindar estos dos puntos”, afirmaba *El Eco*. Lo que pretendían desde la base de la tolerancia y la libertad de conciencia, era “sentar como una verdad inconcusa, que la religión del Crucificado es compatible con todas las opiniones políticas, desde el absolutismo hasta la república”⁶⁶. Su punto de partida, a diferencia de *La Vanguardia*, no era la igualdad de todas las religiones bajo la luz de la razón. Para los redactores de *El Eco*, el catolicismo era la única religión verdadera. La providencia de Dios era indiscutible, pero en términos políticos se limitaba a prever el ejercicio libre de la voluntad por parte de los individuos. No era, en definitiva, una postura muy lejana del pensamiento católico y democrático que representaba Emilio Castelar⁶⁷.

En mayo, *El Eco* reprodujo un artículo de P. I. Miquel publicado por *El Círculo Popular*, periódico republicano, para contestar las manifestaciones ateas de Suñer y Capdevila en las Cortes Constituyentes. Lo que se predicaba era la materialización de la tríada “Igualdad, libertad y fraternidad” a través del cristianismo:

Nuestra religión es, pues, la religión de los que sufren, la religión de los que aman, la religión del pueblo [...], la religión que levanta a los hombres según sus merecimientos, que les desata en el orden moral de las ligaduras de la esclavitud, que les estrecha por amor en una sola familia, que les hace iguales, que les hace libres, que les hace hermanos⁶⁸.

⁶³ “Polémica con *La Vanguardia*”, *La Verdad*, 5-8-1871.

⁶⁴ Vid. “Defensa de un párroco calumniado en *El Eco de Cuenca*”, “Los cabildos catedrales según *El Eco de Cuenca*” y “Dos comunicados de Cardenete dirigidos a *El Eco de Cuenca*”, en *La Verdad*, 26-8-1871, 30-9-1871 y 11-5-1872.

⁶⁵ *El Eco de Cuenca*, 28-2-1869, 7-3-1869, 18-3-1869.

⁶⁶ *El Eco de Cuenca*, 14-3-1869.

⁶⁷ Sobre esta cuestión es imprescindible el prólogo de Francisco VILLACORTA BAÑOS a Emilio CASTELAR Y RIPOLL: *Historia de la revolución francesa*, Pamplona, Urgoiti, 2009. El periódico progresista reprodujo íntegro, sin ahorrar encomios, su discurso “del Sinaí”: “en esta grandilocuente peroración [...] resplandece el gran principio liberal de la inviolabilidad de la conciencia humana, base poderosa de los derechos naturales”, *El Eco de Cuenca*, 18-4-1869.

⁶⁸ *El Eco de Cuenca*, 6-5-1869.

La celebración de la junta carlista en Vevey, la abdicación de Isabel II en su hijo Alfonso y el regreso triunfal del obispo Miguel Payá tras defender la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano, marcaron el punto de despegue de la Asociación Católico – Monárquica en Cuenca. Las antiguas clientelas que habían sostenido el predominio neocatólico de Severo Catalina en la capital se reconstruyeron para favorecer esta nueva agrupación antirrevolucionaria, que tejió, como los progresistas y los demócratas, una amplia red de asociaciones políticas, culturales y recreativas. En apenas un año aparecieron sesenta y cinco organizaciones locales carlistas, sin contar otras sociedades estrechamente vinculadas a las anteriores como la Juventud Católica o la Asociación de Católicos⁶⁹.

La consolidación de la alternativa monárquico-católica determinó en gran medida las relaciones entre republicanos y progresistas-demócratas desde finales de 1871. Pero no fue únicamente ese polo antiliberal el que favoreció la concentración de radicales y federales: a ello ayudó también la oposición a ultranza frente al liberalismo conservador que representaban los unionistas y progresistas disidentes.

3. Los procesos electorales de 1871-1872.

En las elecciones provinciales de 1871, los carlistas se ofrecieron a apoyar a Gregorio García Blasco, “el incansable decano de los republicanos de esta provincia”⁷⁰ - a decir de *La Vanguardia* - como candidato en el partido de la capital⁷¹. Los federales conquenses rehusaron la oferta y, de hecho, denunciaron la coalición, no expresa, pero formal, de progresistas conservadores, unionistas y carlistas⁷². En Huete los republicanos, a instancias de *La Vanguardia*, votaron junto a los radicales por un candidato progresista para evitar la victoria carlista⁷³.

Esta pauta continuó en las elecciones locales de diciembre de 1871. Frente al sólido arraigo del voto católico en la capital, se presentó una candidatura radical – republicana, que no recibió el apoyo de los restantes elementos liberales de la ciudad⁷⁴. Con una participación del 74% del electorado, y numerosas protestas, índice de lo disputado de los comicios, el resultado favoreció a las candidaturas católico-monárquicas. No les faltó, según *El Eco*, el

⁶⁹ HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: *op. cit.* pág. 368.

⁷⁰ Vid. *La Discusión*, 29-1-1871.

⁷¹ *El Eco de Cuenca*, 25-1-1871.

⁷² El periódico republicano *La Vanguardia* denunció que “Unionistas, moderados, neocatólicos, carlistas y hasta los dependientes del palacio episcopal, se han agolpado en las urnas en favor de un candidato que, al parecer, no es ni unionista, ni Alfonsino, ni carlista. [...] Su conducta obedece a planes, a convenios quizá, hechos por consejo e iniciativa de gente oficial”. Los radicales hacían suya esa interpretación en el artículo “Todo se ha perdido, menos el honor”, *El Eco de Cuenca*, 8-2-1871.

⁷³ *El Eco de Cuenca*, 11-3-1871.

⁷⁴ Los ministeriales (progresistas sagastinos y unionistas) se retrajeron, según *El Imparcial*, 10-12-1871.

apoyo de montpensieristas y alfonsinos. Esta victoria, sin embargo, fue engañosa: por un margen de 85 papeletas los carlistas obtuvieron 11 actas frente a tres radicales, y una republicana. De ahí resulta una media de un concejal por cada 56 votos carlistas, o por cada 132 liberales⁷⁵. Sumadas, las fuerzas de los radicales y republicanos eran equiparables a las de los católico-monárquicos.

En relación al resultado de las elecciones en otros municipios, existe poca información. *El Eco de Cuenca* aseguró que “en casi todos los pueblos han triunfado las candidaturas radicales”⁷⁶. Lo mismo afirmaba *El Imparcial* respecto a “la casi totalidad de los treinta y siete pueblos” del partido judicial de Motilla del Palancar⁷⁷. En Belmonte los comicios dieron lugar a “un conjunto abigarrado, con más colores que el arco iris”, pues lo formaban “cinco republicanos, un unionista, dos o tres que se llaman progresistas (históricos) y un moderado”⁷⁸. En Saelices, según *La Discusión*, radicales y republicanos se repartieron las concejalías a partes iguales⁷⁹.

Tras asumir la derrota en la capital y lamentar la abstención liberal-conservadora, *El Eco* manifestó su “sentimiento de gratitud hacia los republicanos que liberal y espontáneamente [habían acudido] en nuestra ayuda en las últimas elecciones de Ayuntamiento”. Al mismo tiempo, reconocían en nombre del partido radical que “en todas las ocasiones en que la reacción apresta sus armas contra la libertad, los federales se ponen al lado nuestro”⁸⁰.

Este tipo de alianzas no eran excepcionales, y pueden incluso rastrearse algunos ejemplos de cómo los líderes del partido progresista-democrático las alentaron frente a candidatos carlistas y conservadores. Así, de cara a las municipales de 1871, el presidente del comité radical de Lérida explicaba a Ruiz Zorrilla que, dado el peso de los carlistas en esa ciudad, no era posible pensar en una victoria sin aliarse con los conservadores o con los republicanos. Dividía a estos en “sensatos” y socialistas: “Si pues se nos ofrece la cooperación y cooparticipación de los cargos concejiles por los Federales sensatos o por los sagastinos que como queda dicho abraza los moderados y unionistas ¿por cuáles conviene que optemos?”. Zorrilla opinaba que debían unirse “a los republicanos sensatos”⁸¹. En las elecciones legislativas de agosto de 1872, el gobernador de Alicante informaba al gobierno

⁷⁵ AMCU, *Elecciones*, leg. 613, exp. 2.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *El Imparcial*, 12-12-1871. Días más tarde el mismo periódico registraba los triunfos radicales “por gran mayoría” en Villarejo de Fuentes y Montalvanejo, y por unanimidad en Castejón y Buendía. *Vid. El Imparcial*, 14-2-1871 y 19-12-1871.

⁷⁸ *El Eco de Cuenca*, 23-12-1871.

⁷⁹ *La Discusión*, 10-12-1871.

⁸⁰ *El Eco de Cuenca*, 13-12-1871.

⁸¹ “Comité Progresista-Radical de Lérida al Presidente del Partido Progresista-Democrático [Ruiz Zorrilla]”, Lérida, 27-11-1871, en Archivo Histórico Nacional, *Diversos, Títulos y Familias*, leg. 3.170.

que el “resultado de la elección dar[ía] aproximadamente un número igual de radicales y unionistas”, por lo que sería necesario pactar con los republicanos “pues son los que han de decidir la elección”⁸².

Desde el punto de vista de los radicales, distinguir entre un republicanismo “sensato” de la “demagogia socialista” significaba reconocer la posibilidad de acuerdo al menos con una parte del Partido Republicano Federal: aquella que coincidía con ellos en el campo liberal democrático, que rechazaba de plano el socialismo y de la que sólo les separaba la preferencia por el principio monárquico. Por eso los llamaban republicanos “de buena fe”⁸³. Ese era desde el punto de vista radical el límite de la sensatez en política. Ahí se levantaba la barrera infranqueable que bordeaba de un modo más nítido sus respectivos horizontes políticos:

Republicanos *de mala fe* son todos aquellos que, apellidándose tales, incitan a las masas con sus predicaciones a las asonadas y motines [...] Lo son, asimismo, los que en sus delirios demagógicos, ofrecen la repartición de bienes a las turbas, introduciendo el desasosiego y la intranquilidad consiguiente en las clases honradas y laboriosas⁸⁴.

El radical Julián Albaráñez expresaba una idea idéntica al describir el estado de los partidos políticos en España. En su opinión, progresistas y demócratas “grit[ab]an por una idea común, bajo una misma impresión y desde un mismo sitio, por la reforma que tanto suspiró el genio de los pueblos”. Entre el campo progresista-democrático y el republicano mediaba una “discusión acalorada” por el talante “revolucionario” de ambos: “no temáis que uno absorba a otro – recomendaba -; transigid con vuestro espíritu, que es el de las circunstancias actuales”. Otra cosa eran “los partidos que *desde las montañas rojas* llaman a gritos a los pueblos libres: son voces estas de insurrección”⁸⁵. Estos últimos eran asimilables a “los más acérrimos y encarnizados enemigos de la paz y del Progreso”⁸⁶. De ahí que se lamentaran por “la errada senda que han escogido los liberales republicanos, asociándose a los elementos inconscientes o notoriamente reaccionarios”⁸⁷.

Más que a una reducción de los enemigos de diferentes extremos en una única categoría denigrante, esa taxonomía enraíza en una asimilación profunda de la economía

⁸² “Gobernador de Alicante al ministerio de la Gobernación”, Alicante, 26-8-1872, en Archivo Histórico Fundación Esquerdo, Archivo Manuel Ruiz Zorrilla, *Sexenio 3 D*, C 70.

⁸³ “Consejos de patriotismo” y “1º de Abril”, en *El Eco de Cuenca*, 28-3-1869 y 1-4-1869.

⁸⁴ *El Eco de Cuenca*, 4-4-1869.

⁸⁵ Julián ALBARÁÑEZ: “El grito de los partidos”, en *El Eco de Cuenca*, 30-7-1870.

⁸⁶ *El Eco de Cuenca*, 30-5-1869. Como en este número, a menudo se insistía en los antecedentes carlistas de algunos “neo-republicanos”. Vid. *El Eco de Cuenca*, 12-6-1869.

⁸⁷ “A las clases conservadoras”, en *El Eco de Cuenca*, 6-10-1869. En la misma línea, “La demagogia”, del 9-10-1869.

política que bebe de Adam Smith y de Bastiat. En los debates que llevaron a la promulgación de la Constitución de 1869, Romero Girón, como miembro de la comisión encargada de su redacción, había defendido la existencia de dos únicas formas de gobierno: “los que tienen la pretensión de gobernarlo todo, y los que abandonan multitud de cosas a la espontaneidad individual”. A la primera, aspiraban los socialistas y los absolutistas. La segunda era propia de los liberales. En un registro diferente, era lo mismo que sostenía Miguel Moreno en las columnas de *El Eco de Cuenca*, ironizando sobre un discurso “socialista” de Víctor Hugo:

Yo creía que la República era esencialmente individualista; yo creía que era más republicano el que menos intervención daba al Estado, [...] «República y socialismo son una sola cosa». Esta afirmación de Víctor Hugo me ha acabado de aplastar. [...] Entre los absolutistas y los socialistas no existe diferencia mayor que entre un huevo y otro huevo. [...] Los republicanos individualistas, políticos sensatos y llenos de buen sentido, a los cuales respeto y miro con cariño, como a individuos de mi familia, anonadarían con sus razonamientos a los partidarios de Víctor Hugo⁸⁸.

La forma de gobierno, sin embargo, más que una frontera cerrada era una puerta a medio abrir. Según Romero Girón “la corona y la herencia no son más que accesorios simbólicos”. No lo eran, sin embargo, la separación de poderes, la representación - entendida como delegación - o el principio de responsabilidad, que alcanzaba al propio príncipe. El poder del rey, según el penalista conquense, debía ser un poder delegado por tiempo indefinido y en la medida que cumpliera con sus funciones conforme a derecho. Un poder, además, revocable por los mismos sujetos soberanos – el individuo, la familia, el municipio y la provincia, comprendidos orgánicamente en la Nación - que realizan dicha delegación⁸⁹. Eso era lo que un periódico sagastino planteaba al afirmar que los radicales “aspir[ab]an a subordinar el principio monárquico al principio democrático”⁹⁰. De nuevo, la misma idea se reproduce en un espacio diferente: “¿Qué os separa, pues, ¡oh, radicales! de los republicanos?” - se preguntaba en 1872 un redactor de *El Eco de Cuenca*, y sentenciaba: “la forma de gobierno”. Pero este punto era, a su juicio, algo puramente “accidental”. Además, a esas alturas habían aprendido por “la experiencia” lo que “la ciencia” ya había demostrado: “democracia y monarquía, son términos antitéticos: pugnan de verse juntos”⁹¹.

⁸⁸ *El Eco de Cuenca*, 6-10-1869.

⁸⁹ Diario de Sesiones de las Cortes, nº 78, 20-5-1869, pp. 2103 y ss. Tras una elogiosa presentación, *El Eco de Cuenca* recogió íntegro el discurso de Romero Girón en dos números consecutivos a partir del 27-5-1869.

⁹⁰ La cita se recoge del despacho dirigido por el “Marqués de Bouillé a Rémusat”, Madrid, 18-1-1872, ADF, *Spagne (Politique)*, Tomo. 881, nº 166.

⁹¹ “Las distancias”, *El Eco de Cuenca*, 1-5-1872. En un número posterior se insistía en que “El partido republicano no [era] más que la avanzada del partido radical, que con él ha[bía] penetrado en el espacioso camino del progreso”, unos y otros eran “continuadores de la grandiosa obra comenzada por los legisladores de Cádiz” y formaban el “gran partido liberal democrático”, F. CRUZ VILLANUEVA: “El fanatismo político”, *El Eco de Cuenca*, 19-6-1872.

La predilección por la forma monárquica de los radicales se había erosionado extraordinariamente después de que Amadeo I encargara a Sagasta la organización de las nuevas elecciones en 1872. En aquel momento se formó la llamada *Coalición Nacional* de carlistas, radicales y federales, para hacer frente a la influencia gubernamental. Fue una alianza coyuntural y defensiva. Antes que a un antidinastismo incipiente por parte de los radicales conquenses, respondía a la estrategia planteada por el comité central del partido progresista-democrático a nivel nacional⁹², que aceptaron sin entusiasmo. La unión con los republicanos era, a sus ojos, natural en cuanto eran “elementos afines”. Pero coaligarse con los carlistas significaba “perder la dignidad y el decoro”⁹³. Sin embargo, los resultados obtenidos por la coalición en Cuenca fueron un éxito y muestran con claridad la fuerte implantación en la provincia tanto de los radicales como de los carlistas: de las seis actas en disputa, la oposición obtuvo cuatro⁹⁴, venciendo así a un gobierno que afrontó las elecciones sin contemplaciones de ningún tipo.

La extraordinaria irritación causada por las elecciones de abril de 1872 llevó a los progresista-demócratas a un paso del retraimiento⁹⁵. Cuando en mayo Ruiz Zorrilla renunció a su escaño y manifestó que se retiraba de la política, no era un secreto que una gran parte de su partido se orientaba decididamente a la República y pactaba con los líderes del Partido Federal⁹⁶. En Cuenca, los radicales imaginaban a su caudillo divorciado del rey y de la monarquía, igual que lo estaban ellos: “Don Manuel [Ruiz Zorrilla] ha renegado, tal vez, de la monarquía democrática, como nosotros renegamos de medicamentos decantados, que tomados de buena fe, y por largo tiempo, ni destruyeron, ni atajaron siquiera las dolencias”⁹⁷. Las negociaciones de Nicolás María Rivero, presidente del Congreso de los Diputados, con el líder federal Estanislao Figueras para proclamar la República ante la previsible renuncia del rey Amadeo I, fueron otro secreto a voces⁹⁸.

⁹² La coalición fue aceptada a regañadientes, juzgando con severidad el rumbo adoptado por el partido. Vid. “¿A dónde vas? ¿qué quieres?”, *El Eco de Cuenca*, 20-4-1872.

⁹³ *El Eco de Cuenca*, 3-1-1872.

⁹⁴ Los resultados en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Javier MORENO LUZÓN: *Elecciones y parlamentarios: dos siglos de historia en Castilla – La Mancha*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, 1993.

⁹⁵ Manuel RUIZ ZORRILLA: *A sus amigos y a sus adversarios*, Londres, 1877, p. 34.

⁹⁶ Vid. “Layard a Granville”, Madrid, 3-6-1872, Public Record Office, Foreign Office, *Spain (Diplomatic)*, 72/1311, nº 170 y “marqués de Bouillé a Rémusat”, Madrid, 13-6-1872, ADF, *Espagne (politique)*, Tomo 881, nº 209.

⁹⁷ “El triunvirato radical”, *El Eco de Cuenca*, 8-6-1872. “Él juró un código – se decía en un número anterior sobre Amadeo I -, que hoy es letra muerta; y a vosotros os desterró de su confianza cuando más enaltecíais a la patria, y a la dinastía”, “Las nuevas formas monárquicas del siglo”, en *El Eco de Cuenca*, 29-5-1872.

⁹⁸ Andrés BORREGO: *Datos para la Historia de la Revolución de la Interinidad y del advenimiento de la Restauración*. Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1877, pp. 84-85.

4. Análisis del personal político implicado en la movilización electoral.

La composición de las candidaturas progresista-demócratas tras la escisión de 1870 permite analizar el personal movilizado en los procesos electorales y la estructura socio-profesional del radicalismo en la capital⁹⁹. Así, puede observarse una notable continuidad entre sus miembros desde 1871 en adelante. En las elecciones de diciembre de 1871, de los doce individuos de la lista, figuraban cinco propietarios, dos profesionales liberales (uno de ellos aparecía también censado como propietario), tres comerciantes, dos militares retirados y un artesano. Debe tenerse en cuenta que uno de esos profesionales era el republicano Correa y Zafrilla, integrado en la candidatura radical. En las de octubre de 1872, cinco de los diez candidatos aparecen censados como propietarios. Un impresor, un librero, un chocolatero y un carpintero completaban las listas.

El predominio de los propietarios tenía su reflejo en la composición del comité local, donde junto a los candidatos a concejales aparecían los principales líderes del partido. Casi todos ellos fueron diputados provinciales en distintos momentos del periodo. Cinco de sus nueve componentes eran propietarios. Entre ellos, dos estaban también censados como notarios. La mayoría, además, eran redactores de *El Eco de Cuenca*. Figuraban en el comité, asimismo, tres empleados y un librero. Algunos de ellos formaban parte del comité provincial del partido: Mariano Laso (propietario), León Carretero (empleado) e Isidoro Arribas (notario y propietario) coincidían en el mismo con el notario Melitón J. Bautista Cano y con el catedrático de instituto Mariano Sánchez Almonacid. Los anteriores eran, asimismo, diputados provinciales, al igual que Pedro María Valdés, Manuel Moya y Valentín Herráiz, labradores acomodados¹⁰⁰ y pertenecientes al mismo comité.

Los candidatos al Congreso tenían, en general, un perfil diferente: abogados como Torres Mena, Romero Girón, Manteca y Oria, etc. que habían desarrollado una labor periodística en medios madrileños como *La Iberia* o *La Discusión*¹⁰¹. No eran grandes propietarios, pero algunos de ellos estaban patrocinados por otros políticos que sí lo eran. Torres Mena, por ejemplo, era el protegido del antiguo dirigente progresista conquense y ex alcalde de Madrid, Fermín Caballero. Manteca y Oria, abogado establecido en Cuenca en

⁹⁹ Se ha consultado para ello los libros del censo electoral y padrones de vecinos de Cuenca entre 1868 y 1873. AMCU, leg. 1616, exp. 4-7; leg. 821, exp. 32; leg. 918, exp. 2 y leg. 919, exp. 3. Para solventar en lo posible las imprecisiones habituales de tales fuentes, los datos se han completado con las noticias que ocasionalmente aparecen en las actas del Ayuntamiento.

¹⁰⁰ Félix GONZÁLEZ MARZO: *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1866)*. Cuenca, Diputación Provincial, 1993. pp. 241-350.

¹⁰¹ Sobre Torres Mena, ha realizado una breve aproximación biográfica Miguel SALAS PARRILLA: *Biografía de don José Torres Mena*. Cuenca, Excma. Diputación Provincial de Cuenca, 1991.

1872¹⁰², era yerno del empresario y diputado a Cortes por Chelva, Gil Roger¹⁰³, que controlaba en gran medida el mercado de las maderas en la provincia conquense.

Más complicado es hacer una aproximación al personal movilizado por los republicanos. En primer lugar, por la insuficiencia de las fuentes: no hay constancia, por ejemplo, de la composición del comité local Cuenca. En cuanto al provincial, estaba formado sólo por cuatro miembros: un abogado, un procurador, un fabricante de maderas y un artesano. Además, salvo en las elecciones provinciales de 1871, nunca presentaron candidaturas propias. En aquella ocasión únicamente concurren cinco candidatos: Correa Zafrilla (abogado), Felipe Plaza (labrador acomodado), Pedro López Arrazola (propietario y negociante), García Blasco (procurador) y el antiguo presidente del comité revolucionario de Cuenca, Ramón Castellano¹⁰⁴.

En octubre de 1872 se procedió a la renovación del Ayuntamiento de Cuenca. En realidad se trataba de subsanar los problemas desencadenados tras de la destitución de los concejales carlistas en mayo de ese mismo año¹⁰⁵. El partido radical concurre sin oposición, si bien en uno de los colegios figuraba la candidatura del republicano Pedro López Arrazola junto al progresista-demócrata Eugenio Carretero¹⁰⁶. Hay que esperar a la proclamación de la I República para encontrar una lista republicana completa enfrentada a otra radical. Las elecciones locales de julio de 1873 permiten, por ello, confrontar el perfil profesional del personal movilizado a nivel local por ambas agrupaciones. Lo primero que llama la atención, es la diferencia de edad entre una y otra candidatura, reflejo de una clara diferencia generacional.

¹⁰² *El Eco de Cuenca*, 19-6-1872.

¹⁰³ Según el padrón municipal de 1873, Manteca Oria estaba casado con María Roger Vázquez, natural de Chelva. AMCU, Leg. 919, exp. 3. Sobre Gil Roger, Vid. Javier PANIAGUA y José Antonio PIQUERAS ARENAS (Dirs.): *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2005)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, s/f, p. 481. [En línea:] <<http://www.alfonselmagnanim.com/diccionari.htm>> [Consulta: 10-8-2013].

¹⁰⁴ *La Discusión*, 29-1-1871.

¹⁰⁵ AMCU, *Personal*, leg. 613, exp. 3 y “Destitución del Municipio”, *El Eco de Cuenca*, 1-6-1872.

¹⁰⁶ Vid. AMCU, *Elecciones*, leg. 613, exp. 6.

Candidatos radicales en las elecciones a concejales de julio de 1873.		
Nombre	Profesión	Edad
Manuel Mariana	Librero	34
León Carretero	Impresor y propietario	48
Lino García Parrilla	Chocolatero	53
Calixto Giménez Cano	Propietario	46
Francisco Almazán	Farmacéutico	64
José Martínez Rochina	Propietario	61
José Zamora	Comerciante	53
Valentín Martínez Raga	Propietario y comerciante	43
Victoriano Cano	Militar retirado	62
Eusebio Cabañas Moreno	Carpintero	45
Manuel Fernández Buján	Sastre	45
Eugenio Carretero Barreda	Propietario	49
Abundio Sáiz Tenes	Propietario (mercero)	56
Miguel López Cañizares	Comerciante	40
Juan Calleja	Mesonero	64
Promedio edad		50,86

En la candidatura radical predominan los individuos censados como propietarios o que combinan dicha condición con otro oficio. Junto a ellos no faltan artesanos y comerciantes. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que ninguno de ellos aparecía entre los máximos cincuenta contribuyentes de la provincia por territorial ni de los veinte por subsidio¹⁰⁷. De hecho, entre esos setenta máximos contribuyentes, son pocos los que podrían considerarse grandes propietarios. En cuanto a las categorías de “negociante” y “artesano”, son igualmente vagas. En ocasiones se trataba de propietarios de establecimientos comerciales y, en otros casos, podían asimilarse a fabricantes o industriales. Algunos estaban vinculados al negocio

¹⁰⁷ “Lista ultimada de los cincuenta mayores contribuyentes por territorial y veinte por subsidio industrial y de comercio, elegibles para el cargo de Senadores”, *Boletín Extraordinario de la Provincia de Cuenca*, (21-4-1872).

de la madera como almacenistas y vendedores. Hablamos, por tanto, de medianos y pequeños propietarios rentistas, y, en menor medida, profesionales, industriales, tenderos y artesanos más o menos acomodados.

Esta estructura prácticamente se invierte al observar la composición de la candidatura republicana: una mayoría de comerciantes (7) y artesanos (4), acompañados de dos agricultores y un único propietario, dedicado asimismo al negocio maderero, quien además había figurado anteriormente en listas radicales:

Candidatos republicanos en las elecciones a concejales en julio de 1873.		
Nombre	Profesión	Edad
Tiburcio Piñango	Labrador / comerciante	48
Ramón Pinós	Comerciante	24
Ramón Pastor	Se desconoce	
Genaro Frías	Armero	48
José Baños	Comerciante (fabricante y almacenista de maderas).	39
Federico Picazo	Comerciante	23
Vicente Carnicer	Comerciante	31
Nemesio Pérez Vindel	Hortelano	32
Pascual Gallego	Se desconoce	
Pedro López Arrazola ¹⁰⁸	Propietario / comerciante	31
Joaquín Tarín	Guarnicionero	31
Francisco Baños Lozano	Comerciante	36
José Chust	Comerciante	50
Julián Castellanos	Sastre	30
José María Verde	Aperador / carretero	33
Promedio edad		35'07

¹⁰⁸ Aparece en el Libro de Actas del Ayuntamiento como comprador de 864 pinos en el distrito de Beamud. LAACU, AMCU, 20-4-1872.

Estos perfiles profesionales no explican por sí mismos las fronteras ideológicas entre el radicalismo y el republicanismo “socialista”, pero ayudan sin duda a comprenderlas. La polémica sostenida entre el progresista conservador Pedro M^a Valdés y el republicano Felipe Plaza en las páginas de *El Eco de Cuenca* puede servir para clarificar la cuestión¹⁰⁹. El primero de ellos preguntaba:

¿Puede negar mi amigo el señor Plaza que en ciertos periódicos de provincias, incluida la nuestra, y de Madrid, y por algunos diputados republicanos se ha venido defendiendo con insistencia la necesidad de averiguar y clasificar la propiedad en legítima e ilegítima?... ¿que algunos han querido sostener, como el filósofo Solón, de que [sic] era preciso que desaparezca *lo tuyo y lo mío* y que no hay más riqueza que el trabajo?¹¹⁰

Felipe Plaza respondía a la cuestión planteada:

¿Los bienes del clero eran de propiedad legítima o ilegítima? En el primer caso, ¿por qué se los han quitado? En el segundo, ya se habían clasificado y llevado a efecto por los progresistas. [...] Seamos justos con todos. ¿Qué más tiene la propiedad del clero que la del duque de Osuna o de Riánsares?¹¹¹

El debate sobre la propiedad se situaba en el centro de la argumentación, y conectado con él, palpitaba el problema de la desamortización. Los dos polemistas pertenecían a un estrato social muy similar. Valdés, labrador acomodado, había adquirido propiedades desamortizadas por valor de 76.590 rs.¹¹². No es que los republicanos de Cuenca no se hubieran aprovechado del proceso desamortizador: Felipe Plaza, también labrador acomodado, había invertido 18.800 rs. en la compra de un convento y de un solar¹¹³. Entre los cuatro miembros del comité provincial del Partido Republicano Federal tres eran, asimismo, compradores de bienes nacionales¹¹⁴.

Por desgracia, no es posible identificar con suficiente precisión a los beneficiarios de la desamortización con los militantes de ambas agrupaciones. En cualquier caso, no debe extrañar que la preocupación por la legitimidad o ilegitimidad de las propiedades inmuebles partiera de *La Vanguardia* y no de *El Eco de Cuenca*. Tampoco que Pablo Correa y Zafrilla,

¹⁰⁹ Puede seguirse en *El Eco de Cuenca* a partir del 18-5-1870.

¹¹⁰ “Contestación al ciudadano Plaza”, *El Eco de Cuenca*, 28-5-1870.

¹¹¹ “Observaciones a la contestación de don Pedro María Valdés”, *El Eco de Cuenca*, 11-6-1870.

¹¹² Félix GONZÁLEZ MARZO: *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1866)*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1993. p. 345.

¹¹³ *Ibidem*, pág. 322.

¹¹⁴ El negociante Genaro Frías invirtió 79.360 rs.; José Baños, almacenista de maderas, 2.252; Gregorio García Blasco, procurador, invirtió 8.170 rs. *Ibidem*, pp. 249, 270 y 272. Correa y Zafrilla era la única excepción.

en su obra *Democracia, federación y socialismo*, cuestionara el modo en que se había resuelto la privatización de los comunes en España:

La misma desamortización, practicada más bien atendiendo a lo que al Estado interesaba que a lo que a la justicia convenía, después de haber arrebatado a los pueblos casi toda la fortuna con que hacían frente a sus múltiples obligaciones, no ha hecho sino acumular más la propiedad y llevar a las localidades elementos extraños, causa de perturbación y despotismo. Generalmente las dehesas vendidas han ido a manos de personas extrañas a los pueblos y a sus intereses: las cuales con nada contribuyen, apenas para los gastos comunes, y ejercen, no obstante, una grande influencia, casi siempre tiránica, en el municipio, obligando a los colonos a servirles sin condiciones, contra sus propios convecinos y parientes, y produciendo odios y rencores de funestas consecuencias¹¹⁵.

La estructura socioeconómica, por supuesto, no determina en sentido absoluto la ideología política. Si no, sería inexplicable que Pedro Correa y Zafrilla, hermano del anterior, fuera diputado provincial por el Partido Progresista-Democrático. Un mismo origen no conlleva necesariamente un posicionamiento idéntico en política. Pero por otra parte es totalmente comprensible que en un partido que agrupaba, sobre todo, a pequeños y medianos propietarios, existiera una preocupación por el “orden social” amenazado por las concepciones sobre la propiedad de los republicanos federales. También que entre éstos últimos se cuestionara, sobre todo, la privatización de los comunes.

Todo ello tiene más sentido al comprobar que entre los progresistas conservadores y unionistas que formaron el núcleo principal del Partido Constitucional, figuran los mayores compradores de bienes desamortizados, especuladores y prestamistas en la provincia¹¹⁶. Esta agrupación no necesitó construir una estructura de círculos y comités equiparable a la de otras fuerzas políticas. Sus miembros eran reclutados entre aquellos individuos que podían suplir con sus influencias una penetración y encuadramiento popular al que no aspiraban. De sus filas surgieron las principales voces de alarma por el “orden social” amenazado por la “anarquía” republicana y por las, a su juicio, peligrosas derivaciones de la doctrina de los derechos naturales ilegislables sostenida por los radicales.

¹¹⁵ Pablo CORREA Y ZAFRILLA: *Democracia, federación y socialismo*. 2ª Ed. Madrid, Librería de Victorino Álvaro Perdiguer, 1891, p. 231. Aunque la primera edición data de 1888, el libro fue “escrito casi en su totalidad en 1876”, según explica el autor.

¹¹⁶ Son los casos de los progresistas disidentes Ramón Mochales, Manuel Moreno Abadía y Valentín Pérez Montero o del unionista Antonio Luque y Vicens, que invirtieron cantidades entre los 181.035 y los 387.766 rs. Vid. Félix GONZÁLEZ MARZO: *op. cit.* pp. 179, 306, 309, 294 y 321.

5. Conclusiones:

Las relaciones entre el republicanismo y el progresismo democrático en Cuenca no se explican sin la presencia de un sólido frente antiliberal, que motivó de forma estratégica su apoyo recíproco en diversas ocasiones. Ese enemigo común situó a ambas agrupaciones en un espacio de colaboración que ayudó a que unos y otros se identificasen como aliados antes que rivales. En cualquier caso, esta explicación no termina de aclarar por qué una parte del progresismo terminó confundándose con antiguos republicanos para formar el Partido Radical en la provincia, ni por qué muchos progresistas ingresaron en las filas del Partido Republicano Federal.

Sin duda, la erosión del proyecto revolucionario de los progresistas que ocupaban el poder en 1870 facilitó ese trasvase. Pero considero que para entender ambos fenómenos es necesario observar la aparición de un ámbito liberal-democrático en la década de 1860 en el cual las fronteras entre republicanismo y progresismo se hacen borrosas. Es en ese momento en el que se desarrolla en la provincia un primer republicanismo caracterizado, precisamente, por su rechazo al “socialismo”. A partir de ahí, cabe interpretar que, una vez atravesada la Revolución de 1868, la expresión de ese demoliberalismo en Cuenca cristalizó en el Partido Progresista-Democrático, sobre todo después de los esfuerzos organizativos desarrollados desde mediados de 1870. De igual manera, puede sostenerse que la formación del Partido Radical en torno a esos meses, más que a una conversión forzada del progresismo a la democracia, se debió a la definitiva consolidación del sector progresista-avanzado que se había desarrollado en la década precedente. Frente a esas posiciones, el viejo progresismo del sufragio censitario quedó arrinconado. Eso posibilitó la fusión con los demócratas liberales de Rivero, Martos o Manuel Becerra.

El radicalismo constituyó en Cuenca la principal fuerza liberal opuesta tanto al carlismo como al liberalismo conservador concentrado en el Partido Constitucional. Si se considera su implantación en forma de cabeceras de prensa, comités y círculos políticos, así como su capacidad para enfrentarse al carlismo en las elecciones locales, o a las influencias ministeriales en las legislativas, es posible cuestionar la caracterización de esta versión del progresismo como un mero partido de notables. Sin embargo, serían necesarios nuevos trabajos referidos a otros ámbitos geográficos para verificar esta interpretación. Por otra parte, es incontestable que ese tejido de comités radicales, republicanos y carlistas, construido en pocos meses, revela una movilización política muy superior a la que cabría esperar de una comarca eminentemente agraria como la de Cuenca. Esta evidencia aporta nuevos argumentos a los estudios sobre politización en la España interior que vienen realizándose en la actualidad.

A partir de 1871 la colaboración de radicales y republicanos fue clara. De este modo, ambas fuerzas contribuyeron al desarrollo de una cultura democrática en un ámbito donde el moderantismo, en su versión neocatólica, había sido hegemónico durante el reinado de Isabel II. Entre las diferencias que separaban a radicales y federales, la monarquía no fue tanto una

barrera como una puerta a medio abrir. Por eso, de las diferentes candidaturas al trono, sólo la de Espartero tuvo un apoyo reseñable en la provincia. El dinastismo amadeísta fue tibio y se congeló a la altura de 1872. No se temía la república, sino a lo que interpretaban como “demagogia socialista”. Esa denominación escondía el temor a la capacidad de movilización que poseía una cuestión tan capital como la del acceso a la propiedad de la tierra. Íntimamente ligado con ese problema aparecía el cuestionamiento de la forma en que había sido llevada a cabo la desamortización, así como la impugnación de sus resultados.

Esa frontera permite comprobar la conexión entre cultura política y partido político, así como el perfil socio-cultural y los intereses de los sujetos que actuaron dentro de sus márgenes. A la vez subrayó los límites de la democracia liberal frente a las distintas subculturas “socialistas” del republicanismo federal de un modo mucho más nítido que los contornos partidarios. Esta perspectiva ayuda a comprender la cómoda evolución del Partido Radical a la República. También, sin duda, contribuye a aclarar el camino por el que gran parte del antiguo progresismo llegó a consolidar la alternativa republicana progresista durante los primeros años de la Restauración. Por eso, todavía en 1882, los individuos que representaban al partido revolucionario de Ruiz Zorrilla en la provincia de Cuenca seguían siendo los mismos que habían dirigido a la agrupación progresista radical entre 1869 y 1873¹¹⁷.

¹¹⁷ Vid. *El Porvenir*, 7-1-1882.